



Clase de proceso	DESIGNACION DE CURADOR AD HOC
Demandante	Martha Lucía Rodríguez Peña
Menor	Diego Andrés López Rodríguez
Radicación	50 001 31 10 003 2022 00059 00
Asunto	Prescindir pruebas solicitada
Fecha de la providencia	Dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Haciendo revisión al expediente y teniendo en cuenta lo allegado visto en archivo 011, se DISPONE:

- 1.-Prescindir de la prueba de escuchar a la demandante y al menor DALR, solicitado por el Ministerio Público, atendiendo que el objeto de la prueba fue expuesto en los hechos presentados en la demanda, careciendo de objeto la prueba solicitada.
- 2.- En firme este proveído, ingresen las diligencias al Despacho para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE,



CRISTIAN FABIÁN MOSCOSO PEÑA
Juez



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO No. _____
087 del 17-11-2022

AYELETH PRIETO PADILLA
Secretaria